



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL
DEMANDADO : FABIO ANDRÉS FERNÁNDEZ PARRA
RADICACIÓN : 2021-00443

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de febrero de 2022. Al despacho paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El Despacho se abstiene de darle trámite al escrito presentado por la parte actora allegado el 3 de febrero de 2022, por cuanto el mismo es extemporáneo, teniendo en cuenta que no se presentó dentro del término concedido en auto que inadmitió la demandada de fecha 10 de diciembre de 2021; en consecuencia, estese a lo resuelto en auto del 28 de enero de 2022, por medio del cual se rechazó la demanda por no haber sido subsanada dentro del término concedido para ello.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>007</u> del <u>21</u> de <u>febrero de 2022</u></p> <p>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria</p>
--